

ESPACIO PÚBLICO Y POLÍTICA: UN ABORDAJE DESDE LOS DISCURSOS MEDIÁTICO, POLÍTICO Y ACADÉMICO

Luján Menazzi

Universidad de Buenos Aires / CONICET (Argentina)

lmenazzi@yahoo.com.ar

Resumen

La categoría de espacio público es cada vez más utilizada tanto en ámbitos académicos como en esferas del discurso mediático y político municipal. Estos usos implican necesariamente, que la categoría se vuelva vaga e imprecisa, cargada de múltiples significados no siempre claros ni coherentes entre sí.

Si bien a primera vista los distintos usos de esta categoría parecerían ser sólo una prueba de su ambigüedad, intentaré rastrear en qué medida existen vínculos entre los diversos sentidos que adquiere esta noción. Me centraré en particular en una característica que ineludiblemente se le asigna al espacio público: su cualidad como espacio político en un sentido restringido y restrictivo. Haciendo de esta cualidad mi hilo conductor haré énfasis en las caracterizaciones que se hacen del espacio público, los usos que se le asignan y las restricciones que se le imponen a partir de las diversas formas en que se lo define.

El espacio público en el contexto democrático

A nivel local, en la década de los ochenta, la problemática de la estabilidad del sistema democrático pasó a ser el eje de la atención de los científicos sociales. La categoría de espacio público adquirió entonces particular relevancia, en la medida en que aglutinaba simbólicamente elementos caros al sistema político democrático y republicano: la multiplicidad, el diálogo, la integración y una ciudadanía activada políticamente. Así se produce lo que Gorelik (2006) dio en llamar *el romance del espacio público*, ascenso de la categoría que la vuelve omniexplicativa, tanto a nivel teórico como a nivel operativo, funcionando hasta hoy como una categoría fetiche, que enmascara aquello mismo que debería problematizar.

A partir de entonces y hasta esta parte la categoría de espacio público es cada vez más utilizada tanto en ámbitos académicos como en esferas del discurso mediático y político municipal. Estos usos desde distintos ámbitos implican necesariamente, que la categoría se vuelva vaga e imprecisa, cargada de múltiples significados no siempre claros ni coherentes entre sí.

La amplia difusión de esta categoría y su consecuente nivel de ambigüedad se visualiza con claridad si analizamos brevemente su aparición en las distintas esferas antes mencionadas. Me interesaría, entonces, indagar en estas líneas ciertos usos de la categoría de espacio público en los ámbitos político, mediático y académico. Si bien a primera vista los distintos usos de esta categoría parecerían ser sólo una prueba de su ambigüedad, intentaré rastrear en qué medida existen vínculos entre los diversos sentidos que adquiere esta noción. Me centraré en particular en una característica que ineludiblemente se le asigna al espacio público en estos tres ámbitos: su cualidad como espacio político en un sentido restringido y restrictivo. Haciendo de esta cualidad mi hilo conductor haré énfasis en las caracterizaciones que se hacen del espacio público, los usos que se le asignan y las restricciones que se le imponen a partir de las diversas formas en que se lo define.

La mirada sobre el espacio público por parte de los medios de comunicación

En el ámbito mediático, la noción de espacio público está muy difundida, presente cotidianamente en los diarios de mayor tirada (1) y en los medios de comunicación audiovisual. Como ejemplo particularmente notable de ello, podemos tomar el debate que se llevó a cabo entre los candidatos a jefe de gobierno de la ciudad de Buenos Aires el miércoles 23 de mayo por el canal de noticias TN.

Los debates políticos televisivos son una instancia muy rica de cruce entre medios y política (en la medida en que podamos seguir hablando separadamente de estos ámbitos), donde los medios imponen no sólo el formato, el ritmo y la escenografía, sino también los contenidos y la manera de abordarlos. El debate estaba organizado en torno a cuatro temas previstos para la discusión, uno de ellos era "Visión de ciudad y espacio público". Si tenemos en cuenta que los otros temas asignados para el debate de los candidatos eran "Perfil socio-productivo de la ciudad", "Seguridad" y "Salud, transporte y educación" advertiremos que la temática del espacio público ha

logrado imponerse como un eje central de interés en la visión que los medios construyen de la política municipal. ¿Cómo aparece el espacio público en los mayores diarios? Las apariciones de la categoría de espacio público en los diarios se vincularían a primera vista con un uso referencial del término. El espacio público aparece así como aquel espacio urbano abierto, accesible a todos (en forma individual), donde todos podemos transitar, circular y convivir. Sin embargo, en la medida en que se lo asocia inmediatamente a ciertos derechos, se observa que la utilización del término se complejiza, enlazándose con una mirada sobre el espacio público que le asigna un carácter de disfrute cívico, donde se ligan estos espacios a ciertos derechos más que a su materialidad intrínseca. Puede tratarse de espacios urbanos como las calles y aceras a los que se asocia automáticamente el derecho de transitar y circular libremente o de espacios verdes como parques y plazas, que son generalmente vinculados al derecho al bienestar, el ocio y el relax (en términos generales, *el derecho a una buena calidad de vida*). Usualmente no se habla de las dependencias gubernamentales en términos de espacio público.

Estos primeros sentidos del término, como referencia a ciertos espacios abiertos y los derechos que estos conllevan, aparecen en notas ligadas al estado de la ciudad. En estas crónicas, se denuncia el mal estado de las aceras, calles o parques, o el arreglo, mejora, abandono o suciedad de alguna plaza o paseo. Se les suele dar voz a los vecinos afectados y se les suele exigir a las autoridades. En un sentido de apoyo o crítica, la categoría de espacio público se vincula así directamente a un referente material y al estado de mantenimiento que éste debería tener para hacer posible el usufructo de los derechos que sobre él poseen los ciudadanos.

Habría, siguiendo con esta línea, un tercer sentido en el que se habla de espacio público en los diarios. Se trataría a grandes rasgos de un sentido vinculado a la tradición de la filosofía política habermasiana, mirando al espacio público como ámbito de intercambio racional de ideas, espacio necesario para el correcto funcionamiento de un sistema republicano. Este sentido emerge sobre todo en las notas de opinión firmadas y los editoriales, donde los diarios pretenden plasmar más abiertamente su línea ideológica y su opinión en torno a ciertas cuestiones.

Sin embargo, las apariciones de la categoría de espacio público en este sentido referencial, de disfrute cívico y de debate republicano en el diario parecerían no constituir la totalidad de apariciones de esta noción, de hecho, gran cantidad de veces (si no la mayoría), la aparición de esta categoría está supeditada a la publicación de notas que critican el mal uso, invasión, apropiación o explotación que se hace de estos espacios. Siguiendo esto, me interesaría indagar qué otros supuestos subyacen en la utilización que de esta categoría hacen los medios, definiendo, entre otras cosas, los usos legítimos e ilegítimos del espacio público.

En numerosas oportunidades entonces, la aparición de la categoría de espacio público en los diarios se vincula a una denuncia por un uso ilegítimo del mismo. Aparecen así, numerosas notas que comentan en forma de denuncia y reprobación la presencia de cuida-coches en el espacio público (que *mandan* en ciertas zonas), la venta ambulante (que *usurpa* al espacio público), la prostitución (que *complica la vida de los vecinos*), ciertos cortes de calles o manifestaciones (que *alborotan* al espacio público), la presencia de cartoneros, la proliferación de villas y asentamientos. Todas estas cuestiones hablarían así de un espacio público *indisciplinado*. Es importante aclarar que no todas las cuestiones trabajadas y criticadas en estas notas periodísticas son ilegales, es por eso que utilizo la denominación de usos ilegítimos. En este sentido, la demarcación entre lo legal y lo ilegal, no siempre coincide con la línea que divide lo legítimo de lo ilegítimo que pretenden establecer los diarios. Cuando el uso ilegítimo cuestionado es además ilegal se cita el Código Contravencional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como respaldo para la crítica y reclamo de cumplimiento a las autoridades. Cuando el uso ilegítimo no es ilegal, se insta al cambio del mismo Código, se lo critica por inadecuado o anacrónico (2).

Creo que estos usos de la categoría, resignifican el sentido que le dan los diarios a esta noción. En efecto, no se trata ya del espacio público como un término que simplemente hace referencia a ciertos espacios, ni se trata tampoco del espacio público como ciertos espacios materiales que cargan inherentemente con ciertos derechos que serían vulnerados (aunque estos serían algunos de los casos, según aducen los diarios y ciertos vecinos afectados). Se trataría sobre todo, del tercer sentido de espacio público, como ámbito para el intercambio de ideas, espacio para el ejercicio de una politicidad republicana. Esta definición de espacio público se vuelve restringida y restrictiva, en la medida en que indica usos legítimos e ilegítimos para estos espacios. En este sentido, no se trataría de un simple agregado a las definiciones anteriores (la referencial y la cívica), sino más bien una resignificación y un reordenamiento de las mismas. El espacio público ya no sería un simple espacio material abierto a todos, sino que implicaría también una cierta manera de habitarlo y transcurrirlo y una cierta forma (muy limitada, por cierto) de vivir la politicidad.

Los usos considerados ilegítimos son todos aquellos que obtienen lucro de su *estar en* el espacio público. Así, los cuida-coches, los vendedores ambulantes, los cartoneros y los feriantes de ciertos espacios son cuestionados por hacer un uso comercial del espacio público (además de ensuciar, afear, destruir, lo cual resultaría lesivo para el espacio público en su sentido de disfrute cívico). Pero también ciertos cortes o manifestaciones son censurados, mientras que otros (unos pocos) son considerados legítimos. Muy pocas manifestaciones cuadrarían legítimamente en este espacio público, adaptándose a las exigencias de una politicidad *republicana e higiénica*.

Lo que nos dejaría esta demarcación es que, por un lado, en su sentido referencial y de disfrute cívico si bien los espacios públicos serían espacios abiertos para todos, no cualquier actividad se puede desarrollar en ellos. La circulación, el tránsito veloz, el disfrute higiénico y sin marca de alguna plaza, el paseo raudo por algún parque. Nada que implique una excesiva permanencia, ni una huella en ese espacio. Por otra parte, si bien los espacios públicos en su sentido republicano serían ámbitos para la politicidad, el sentido restringido que se le otorga a esta práctica legitima un rango muy limitado de *actividades políticas*.

Por último, me interesaría destacar que, siguiendo el criterio de estos diarios, aquello que resulta más lesivo para estos sentidos del espacio público, son los usos comerciales y lucrativos que ciertos sectores (usualmente populares) pueden hacer de los mismos.

La voz del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

Intentaré reflexionar ahora, en torno a algunos usos de la categoría de espacio público en el ámbito político municipal de la Ciudad de Buenos Aires. La gestión de Telerman le asignó central importancia a este tema, constituyendo de entre los once ministerios, uno dedicado exclusivamente al espacio público, consagrado a mejorar, mantener, proteger, incrementar y revalorizar estos espacios. Anteriormente, existía una secretaría de Medio Ambiente y Espacio Público, pero a la hora de definir los ministerios, se constituyeron dos administraciones distintas: una de Medio Ambiente, y otra de Espacio Público, deslindando y por ende jerarquizando estas áreas.

En este sentido, se reivindica al tema del espacio público como una problemática central para la última gestión. Así, no sólo se constituyó al Ministerio de Espacio Público, sino que se hizo de la *recuperación del espacio público* un eje de la administración municipal. ¿En qué consistió esta recuperación? Se trató sobre todo de la *puesta en valor* de plazas y parques varios (3). En consonancia con estas obras públicas Telerman destacó en varias oportunidades la importancia de un espacio público bello donde *poder disfrutar después del trabajo, los fines de semana, en familia, en amigos*. Se pensaría entonces al espacio público como aquel espacio dedicado al ocio y al relax, en sintonía con aquella definición de disfrute cívico que le habíamos atribuido a los diarios.

Pero el Jefe de Gobierno también le atribuye otras funciones, de índole política, centrales al espacio público. Así en reiteradas oportunidades afirma que *es en el espacio público donde se juega la comunidad, donde somos, no individuos, somos una comunidad*. El sentido político del espacio público, estaría dado aquí por su carácter de ámbito integrador, de espacio donde vivir como colectividad. A esto se le agrega el cariz social que tendría este aspecto del espacio público en tanto sería particularmente importante *sobre todo para los sectores medios y bajos* (4).

Por otra parte, en términos legislativos, el código contravencional restringe severamente los usos del espacio público. El artículo 83 del mismo sanciona el *uso indebido del espacio público*, puntualizando en *quien realiza actividades lucrativas no autorizadas*. En el artículo 79 se sanciona el cuidado de coches no autorizado y en el 81 *la oferta y demanda de sexo en los espacios públicos* (no autorizados). Si bien hay actividades lucrativas permitidas (la venta ambulante de baratijas, la venta de alimentos de cierto tipo en puestos autorizados) la tendencia sería a restringir cada vez más el rango de actividades se puedan desarrollar en estos espacios (5). Vemos así, como los usos lucrativos del espacio público son ilegales o están en vías de ilegalizarse, en consonancia con la ilegitimidad con que los signaban las notas periodísticas.

Otros usos restringidos (aunque sea formalmente) de los espacios públicos son también los políticos: así, se sancionan las manifestaciones o marchas, o cualquier tipo de acciones que *obstruyan la vía pública o espacios públicos* (Art. 78). Sin embargo, si se pide autorización estas podrían realizarse.

Si tomamos en cuenta estos distintos elementos (las declaraciones del Jefe de Gobierno, la obra pública y el Código Contravencional) como discursos desde los cuales el gobierno municipal sostiene una mirada respecto al espacio público, tenemos que este sería un espacio abierto para el disfrute colectivo de los vecinos, donde no es legítimo realizar ninguna actividad de usufructo ni de lucro, donde lo económico quedaría momentáneamente

suspendido y donde las demandas políticas, la conflictividad sólo podría manifestarse de mediar un permiso, a través del aviso previo.

Las reflexiones teóricas en torno al espacio público

¿Cómo se piensa al espacio público en el discurso académico? En esta esfera, la categoría de espacio público es cada vez más utilizada, en especial para referirse a las transformaciones de estos espacios, generalmente en términos negativos. Se manejan diferentes nociones para hablar al respecto, pero también, estas distintas nociones aluden a fenómenos diversos de transformación del espacio público. Así es que Pirez (1997) trabaja con la privatización de ciertos servicios, Gorelik (2004) teoriza acerca de la anulación de estos espacios frente a espacios comunes privados que los reemplazan, Katzman (2001) y Svampa (2002) trabajan la deserción del espacio público por parte de ciertos grupos, Sennett (2001) habla de la muerte de lo público, etc. Además, es cada vez más habitual en las reflexiones teóricas, la referencia en términos nostálgicos a un espacio público que en algún momento habría cumplido mejor las expectativas político normativas de teorías como las de Habermas y Arendt y que en la actualidad se cree perdido (6).

En este sentido, más allá de la forma en que se aborde la temática de espacio público, resulta ineludible referirse a las teorizaciones de Jürgen Habermas y de Hannah Arendt como medulares para los avatares y disquisiciones de esta categoría, en la medida en que muchos de sus aportes teóricos siguen presentes (muchas veces tomados en un sentido distinto al originario) a la hora de caracterizar al espacio público y las expectativas que se vuelcan sobre él. Así, rara vez que se habla de espacio público a nivel académico dejan de aparecer cuestiones como la pluralidad, la diversidad, la igualdad, y el debate racional, elementos todos de las teorías de estos autores. De hecho, la misma distinción tajante entre esfera pública y privada, la idea de que alguna vez funcionaron estas esferas limpiamente separadas, el peligro de mutua invasión, absorción y dilución entre y de ambas esferas son supuestos y temores que estos dos autores han plasmado en su máxima expresión. Ambos autores trabajan en realidad con la noción de esfera pública, pero sus teorizaciones han repercutido fuertemente sobre la categoría de espacio público.

Si bien el uso que hoy se hace de esta categoría suele consistir en una fusión entre las teorías de Habermas y de Arendt en torno al espacio público, es importante destacar que se trata de conceptualizaciones divergentes y en ciertos temas contradictorias.

Por su parte, Arendt toma como modelo a la división público – privado de las ciudades griegas. Según su interpretación, en las ciudades – estado, la división entre las esferas privada y pública era nítida y correspondía al ámbito de lo familiar y de lo político respectivamente. Así, el ámbito de lo privado era el ámbito de las necesidades, de la desigualdad y la violencia en la medida en que dominaba lo privado entendido como privación. En el mundo privado el hombre debía lidiar con sus necesidades naturales, a través del trabajo y del consumo. Se hallaba así en una instancia pre-política, en este sentido no se realiza como hombre sino en el mundo de lo público. En contraposición a esto, la esfera pública es la esfera de la acción y el discurso, es decir, el ámbito de visibilidad donde el hombre se revela como tal. Allí los hombres son pares (iguales) que buscan destacarse, distinguirse y se da el espacio para la trascendencia y la libertad en contra de la futilidad y necesidad de la vida. A su vez, en esta esfera, la diversidad de perspectivas en torno a un mundo común es lo que nos da garantía de realidad.

Siguiendo a Arendt, junto con el mundo moderno, surge la esfera de lo social (7). La esfera de lo social es la esfera donde las actividades del ámbito privado (laborar, consumir) se hacen públicas, visibles. La esfera de lo social invade y desborda las antiguas esferas de lo público y lo privado, la lógica del trabajo y el consumo pasa a predominar. Así, el hombre preocupado únicamente por sus necesidades vitales, socava la posibilidad de una auténtica esfera pública, donde se desarrollen la acción y el discurso.

Me interesaría destacar especialmente este aspecto de la argumentación de Arendt, en la medida en que se trata del núcleo de su condena a las sociedades modernas. El ascenso de la esfera social, la predominancia de las lógicas del trabajo, el consumo, el intercambio, la felicidad de la mayoría como objetivo primordial, son movimientos negativos para Arendt, en la medida en que si bien pueden implicar una disminución de la violencia (que antes se restringía a la esfera privada, a la desigualdad del hogar) no implican un aumento de la libertad. Por el contrario podría implicar la subsunción de toda *la humanidad bajo el yugo de la necesidad. (...) El peligro radica en que tal sociedad, deslumbrada por la abundancia de su creciente fertilidad (...) no sea capaz de reconocer su*

propia futilidad (Arendt, 1993, p. 138, 142).

Tanto la labor como el trabajo, aun cuando se realizan públicamente (es decir, cuando se vuelven visibles en la esfera de lo social) no son actividades políticas desde la óptica de Arendt. De hecho la labor y la sociabilidad que esta genera son *antipolíticas*. Así, los espacios de aparición de los hombres trabajando o intercambiando (el mercado), y los espacios de labor y consumo de muchos unidos, no serían espacios públicos en su sentido auténtico, en la medida en que carecerían de la dimensión política en el sentido arendtiano. Así, *el rasgo característico de estas comunidades no políticas era que su plaza pública, el ágora, no era un lugar de reunión de los ciudadanos, sino una plaza de mercado donde los ciudadanos exhibían y cambiaban sus productos* (Arendt, 1993, p. 178).

El rechazo a la esfera social, y el juicio negativo que Arendt sostiene sobre este tema es de vital importancia para su teoría, no sólo porque se constituye en núcleo fundamental para explicar la mirada que Arendt posee de la condición humana moderna, sino también porque muestra la limitación del ideal normativo de esfera pública en Arendt para pensar las sociedades capitalistas avanzadas. En términos de Arato y Cohen *este fracaso* [para hacer su concepto de esfera pública compatible con la modernidad] *estaba fuertemente relacionado con su crítica intransigente a la esfera social de mediación, a la que identificó como la dimensión específicamente moderna de la vida institucional* (Arato y Cohen, 2000, p. 243). Retomaré más adelante las implicancias de este rechazo a la esfera de lo social.

El caso de Habermas parecería ser enteramente distinto, en tanto sitúa su modelo arquetípico de la esfera pública en la modernidad (momento en que para Arendt ésta es decadente o inexistente), y en ciertos ámbitos que Arendt catalogaría como sociales. La esfera pública de Habermas es el ámbito donde las personas *privadas* se reúnen en calidad de público. El paradigma de esta esfera es el raciocinio, no la distinción como sería en Arendt. Esta esfera funciona mediando entre lo privado (como mundo de lo íntimo – familiar de una parte y mundo de los negocios por otra) y lo público (como ámbito del poder público estatal). Allí los hombres razonan juntos, dejando al margen sus intereses privados, sus diferencias de estatus y económicas centrándose en cuestiones de interés general (8). Si bien absolutamente distinta de la mirada arendtiana, Habermas también designa al surgimiento de la esfera social como la causa de la disolución de la esfera pública en su sentido burgués liberal. Así, a partir del fin del liberalismo en las postrimerías del siglo XIX, tanto la extensión del mercado como el intervencionismo estatal implicaron el fin de la división público/privado y el surgimiento de una esfera de lo social (ámbito de lo estatal socializado y estatalización de la sociedad). El juicio de este proceso en Habermas también es negativo, en la medida en que a su criterio estas transformaciones implican el pasaje de una sociedad de raciocinantes a una sociedad de consumidores, de una publicidad crítica y racional a una publicidad manipulativa.

Si bien las teorías de Hannah Arendt y Jürgen Habermas han sido fuertemente criticadas por diversas cuestiones (9), muchos de los elementos que ellos le atribuyen ideal o descriptivamente al espacio público siguen vigentes a la hora de hablar de espacio público. Deseo, sin embargo, focalizar la atención particularmente en la distinción teórica que estos autores plasmaron entre una esfera pública ligada a la política (en términos de discusión racional en Habermas o en términos de acción y discurso en Arendt) y una esfera social ligada a lo económico, al consumo y al trabajo. Considero que esta distinción y la atribución a la esfera social de la disolución de lo público y lo privado, siguen funcionando como supuestos no siempre problematizados a la hora de hablar del espacio público.

El espacio público y la esfera social: una mirada restrictiva de la politicidad

La categoría de espacio público es cada vez más usada en diversos ámbitos, implicando en cada uno de ellos distintas definiciones y sentidos. Esto es prueba tanto de su ambigüedad extrema como de su popularidad como categoría. Sin embargo, considero que existe cierto sustrato común en la mayoría de estos usos que resultaría interesante analizar.

Más allá del sentido más lato y referencial del término, como ciertos espacios urbanos abiertos a todos, la idea de espacio público ha abarcado innumerables representaciones, que incluían no sólo referentes espaciales, sino también ideales políticos y sociales disímiles, provenientes de disciplinas diversas. Al intentar rastrear los usos que de ella hacen los diarios y la municipalidad, encontramos que heredan ciertos antiguos sentidos. Así, por ejemplo, la mirada sobre el espacio público como ámbito de recreación y relajo, particularmente para los sectores populares viene de largas tradiciones con implicancias muy diversas y en ocasiones contradictorias (10).

Me interesaría sin embargo, centrarme en una dimensión específica que creo se mantiene de alguna manera en

una concepción y en otra del espacio público. Se trata de un sentido restringido de politicidad que va asociado a la mirada sobre el espacio público. En efecto, históricamente éste ha sido asociado en la teoría, a una función política. Desde la teoría política, tomando a los autores que han dejado la impronta más fuerte sobre esta categoría tenemos que el espacio público constituiría un ámbito en el cual se ejerce el poder, a través de la acción y el discurso, o un ámbito distinto y separado del poder (público), desde el cual se lo critica y legitima a través de la discusión racional. Tanto Arendt como Habermas enfatizan la diferencia entre la esfera pública destinada a estos ejercicios de la politicidad y la esfera social destinada al comercio, el trabajo y el consumo. Estas actividades, según la mirada de estos autores no sólo destruyen la diferencia estricta entre lo público y lo privado, sino que diluyen la politicidad misma, en la medida en que constituyen actividades no políticas o incluso antipolíticas. Por un lado la mirada arendtiana ve a lo político como contrario del ámbito de la necesidad, la labor y el consumo. Por su otra parte, Habermas ve en la esfera pública un ámbito que, para cumplir su función crítica y racionante, debería ser distinto del ámbito mercantil.

Creo que de alguna manera, esto está presente, aunque en forma diversa y por motivos distintos, también en algunas de las referencias que, sobre el espacio público, realizan tanto los diarios como el gobierno municipal. Así, si bien en estas dos esferas se le atribuye al espacio público una cualidad política (y ésta, en ocasiones, es caracterizada como su más importante rasgo), las prácticas consideradas legítimas para desarrollarse en estos espacios son pocas. En este sentido también se sostiene un sentido restringido de lo político en el espacio público. ¿Será que todas las prácticas asignadas al campo de lo social carecen de politicidad o no generan prácticas políticas? Esto sería difícil de sostener en las sociedades actuales, donde los mayores movimientos políticos y las mayores transformaciones han sido centralmente atravesadas por la noción de trabajo, por la lucha justamente, por la satisfacción de las necesidades.

¿Será que el espacio público entendido prescriptivamente como algo separado de la esfera social y las prácticas que allí se desarrollan es incapaz de captar este tipo de politicidad? Creo que la politicidad del espacio público (y en esto no hago más que seguir una línea argumentativa de Arendt) radica justamente en su condición de visibilidad, y que una de las posibles prácticas políticas es, justamente, el mismo proceso de hacer visible / pública una cuestión que antes se consideraba privada o indigna de la política (Benhabib, 1996; Fraser, 1996).

Por otra parte, la generación de consensos y de normas informales que se producen en las prácticas sociales y comerciales son también prácticas centrales en la politicidad entendida en su sentido más extendido. Considerarlas como algo distinto de la política es acatar un sentido liberal del término.

Reflexiones finales

Intenté rastrear en distintos ámbitos la categoría de espacio público y los sentidos que adquiere. A partir de un breve análisis de algunos de estos sentidos me centré en un aspecto específico que, considero, se repite en las distintas definiciones: la categorización del espacio público como un espacio para el desarrollo de la politicidad en un sentido restringido y liberal. No supongo que esta caracterización del espacio público tenga un origen en el ámbito de la teoría filosófica política y de allí se traslade a otras esferas. Se trataría más bien de un sentido de lo público y de lo político, muy extendido en ámbitos diversos, y plasmado en forma disímil en cada esfera.

El origen teórico de esta mirada es muy anterior a los trabajos de Arendt y Habermas. Así, pueden encontrarse en Aristóteles rastros de esta misma preocupación de deslindar espacialmente política y economía. En este sentido Aristóteles recomienda que *la plaza del mercado para comprar y vender esté separada de la plaza pública y a cierta distancia de la misma* (Aristóteles, en Sennett, 2003, p. 60). Esta línea de pensamiento no necesariamente es compartida por toda la reflexión filosófica política (Hegel podría ser un ejemplo de reflexión alternativa de las relaciones entre política, sociedad y economía).

Su raíz en la política municipal también es muy anterior a la actual gestión, así, Gorelik, al relatar las razones para demoler la Recova en la reforma propuesta de la Plaza de Mayo a fines del siglo XIX, menciona que *la Recova no sólo circunscribía las visuales, sino que su función de mercado producía una cotidianidad y una mezcla de usos que le otorgaban a la plaza un carácter completamente diferente. A partir de su demolición (...) la Plaza de Mayo aparece como el primer espacio público monumental de Buenos Aires* (Gorelik, 2004, p. 105).

Las reflexiones que hago en torno al sentido de politicidad que predomina en la noción de espacio público no son críticas para las teorías de Habermas o de Arendt. Se trata de un análisis muy parcial de ciertos elementos que estos autores han plasmado con particular intensidad en sus teorías, que se repite de maneras diversas en otros

ámbitos, y esto es lo más rico de analizar. En este sentido, las teorizaciones de estos autores, pueden ayudarnos a entender lógicamente ciertos supuestos que en otros ámbitos aparecen en forma difusa.

No intento indicar, a partir de estas líneas, que se deberían hacer otros usos del espacio público, o prescribir ciertos sentidos de esta categoría en detrimento de otros. La idea es simplemente hacer manifiesto el tipo de politicidad que propugnan algunas de estas miradas sobre el espacio público e intentar señalar las implicancias que tiene entender la politicidad en este sentido restringido.

Notas

(1) Tanto en el diario *Clarín* como en el diario *La Nación* aparece notas que contienen la categoría de espacio público casi cotidianamente. Resulta muy interesante señalar sin embargo (aunque no lo trabaje aquí) que la categoría que estamos trabajando aparece mucho más frecuentemente en el diario *La Nación* que en el diario *Clarín*. Cuando reflexione sobre artículos de diario, me estaré remitiendo únicamente a estos dos periódicos.

(2) Las expresiones en cursiva se remiten todas a artículos periodísticos de *Clarín* y *La Nación*: De *La Nación*: “Los cuida-coches mandan en un rincón de Palermo sin que nadie los controle” (30/07/07); “El respeto tan ansiado” (31/07/07); “Una decisión atada al operativo clamor que nunca llegó” (01/08/07). De *Clarín*: “Se cumple poco la ley que regula la venta de comida en las calles” (28/12/06); “Venta ambulante y espacio público”; “Van a la Justicia contra una terminal en Palermo”; “Hay unos 1.200 puestos de venta ilegal en las calles porteñas”

(3) Plaza de la República, Plaza Irlanda, Plaza Italia, Parque Rivadavia, Parque Los Andes, Plaza de los Dos Congresos, Plaza Emilio Mitre son algunos de los ejemplos dados por el propio Ministerio de Espacio Público para promocionar su obra (“En 6 meses se recuperaron más de 50 espacio verdes” publicado el 5/12/06 en la página web del Gob. de la Ciudad). La puesta en valor de estos espacios consistiría en la renovación mejora y optimización del patio de juego, equipamiento, caminos y accesos, y del monumento, mástil, arbolado, vegetación y luminarias (Publicado en la página web del Gobierno de la Ciudad el 14/05/07 bajo el título “Telerman inauguró la puesta en valor de la plaza Emilio Mitre”).

(4) Declarado en el debate entre candidatas a Jefe de Gobierno por la Ciudad de Buenos Aires.

(5) Así lo afirma Federico Peña, subsecretario de Control Comunal: “Pensamos que, ya que pasó la crisis, debemos volver a discutir la normativa, porque afecta el uso del espacio público. Por eso preferimos no subastar aún las ubicaciones de las pancheras a cargo de empresas. Nos parece que directamente no se debería permitir la elaboración y venta de alimentos en la calle, salvo los envasados” en nota a *Clarín* titulada “Se cumple poco la ley que regula la venta de comida en las calles” del día 28/12/06.

(6) Salcedo Hansen es muy crítico en este sentido, oponiéndose a autores que ensalzan al espacio público de una época mítica donde se cumplían las características que Habermas le atribuye a esta esfera. Sin embargo, el mismo Habermas afirma que el modelo de publicidad burguesa que él desarrolla nunca se dio en la realidad, sino que funcionó como un ideal.

(7) La forma y el momento preciso en que surge esta esfera es muy distinto según la argumentación o el libro de Arendt con que se trabaje (Arato y Cohen, 2000). No pretendo, sin embargo, hacer una análisis de la teoría de Arendt, sino más bien intentar observar cómo se siguen activando de una forma, u otra, elementos de su teoría en la actualidad, por parte de discursos no académicos.

(8) Es importante aclarar nuevamente que Habermas no cree que este tipo de publicidad con todos sus supuestos ideológicos se haya dado realmente en algún momento histórico, pero si funcionó como ideal al cual se aspiraba.

(9) Las mayores críticas a estos autores se centran en que sus respectivos modelos de espacio público implicaban la marginación de la mayor parte de la población. De hecho, la decadencia de lo público en ambos se da con el ascenso de la esfera social, es decir, la extensión de lo público a una sociedad que estaba antes excluida. En este sentido se cuestiona la capacidad de los modelos de Arendt y Habermas para pensar las sociedades modernas (Arato y Cohen, 2000; Benhabib, 1996; Fraser, 1996; Calhoun, 1996).

(10) Este tema ha sido brillantemente trabajado por Adrián Gorelik (2004) en “La grilla y el parque: espacio público y cultura urbana en Buenos Aires”.

Bibliografía

Arato, Andrew y Cohen, Jean *Sociedad civil y teoría política*. México: Fondo de Cultura Económica, 2000.

Arendt, Hannah *La condición humana*. Barcelona: Paidós, 1993.

Benhabib, Seyla “Models of public space: Hannah Arendt, the liberal tradition, and Jürgen Habermas”. En Calhoun, Craig (Ed.). *Habermas and the public Sphere*. Massachussets: MIT Press, 1996.

Calhoun, Craig “Introduction: Habermas and the public sphere”. En Calhoun, Craig (Ed.). *Habermas and the public Sphere*. Massachussets: MIT Press, 1996.

Fraser, Nancy “Rethinking the public Sphere: A contribution to the critique of actually existing democracy”. En Calhoun, Craig (Ed.). *Habermas and the public Sphere*. Massachussets: MIT Press, 1996.

Gorelik, Adrián “El romance del espacio público”. *Block N° 7*, 2006.

Gorelik, Adrián *Miradas sobre Buenos Aires*, Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina, 2004.

Gorelik, Adrián *La grilla y el parque: espacio público y cultura urbana en Buenos Aires*. Buenos Aires. Universidad

Nacional de Quilmes, 2004.

Habermas, Jürgen *Historia y crítica de la opinión pública*. Barcelona: G.G. Mass Media, 1999.

Kaztman Rubén "La dimensión espacial en las políticas de superación de la pobreza urbana". *Serie Medio Ambiente y Desarrollo de la CEPAL*, N° 59, Santiago de Chile, 2003.

Pérez, Pedro "Servicios Privatizados y Regulación Social", en O. Oszlak: *Estado y Sociedad*, Vol. 1, Buenos Aires, CEA – CBC UBA, 1997.

Salcedo Hansen, Rodrigo "El espacio público en el debate actual: Una reflexión crítica sobre el urbanismo post – moderno". *Eure*. Vol. 28, N. 84, 2002.

Sennett, Richard *Carne y piedra*. Madrid: Alianza Editorial, 2003.

Sennett, Richard *El Declive del Hombre Público*. Barcelona: Editorial Península, 1978.

Svampa, Maristella *Los que ganaron. La vida en los countries y barrios privados*, Bs. As., Biblos, 2002.

Fuentes

Código Contravencional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sancionado el 23 de septiembre de 2004.

Debate entre candidatos a Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires emitido el 23 de mayo por el canal de noticias TN.

Diario Clarín.

Diario La Nación.

Discursos del Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Disponibles en www.buenosaires.gov.ar

Ley de Ministerios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sancionada por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 23 de marzo de 2006.